

RESOLUCIÓN 000436

28 MAY 2019

“Por medio de la cual se modifica el cronograma académico administrativo para el segundo semestre del año 2019 en la IUE”

La Rectora de la Institución Universitaria de Envigado, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial por las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Estatutario N° 013 de 2016, el Acuerdo No. 0021 de septiembre de 2018 del Consejo Directivo de la Institución y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo No. 0021 del 27 de septiembre de 2018, el Consejo Directivo aprobó el cronograma académico-administrativo de la IUE para el año 2019.
2. Que en el Artículo Segundo del citado Acuerdo, se otorgaron facultades a la Rectora para realizar los cambios pertinentes al cronograma, mediante resolución rectoral motivada.
3. Que en el cronograma académico-administrativo se programó el proceso de Balance Académico para el día 14 de junio.
4. Que debido a las actividades Institucionales programadas por la Oficina de Talento Humano para el día 13 y 14 de junio, se requiere modificar la fecha de realización del Balance Académico.
5. Que al modificarse el proceso de Balance Académico, se hace necesario modificar las fechas del proceso de matrícula para los estudiantes antiguos de programas de pregrado semestralizados y anualizados.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Modificar el cronograma académico-administrativo en lo referente a la realización del Balance Académico y el Proceso de Matrícula, de acuerdo con la parte motiva, el cual quedará de la siguiente manera:




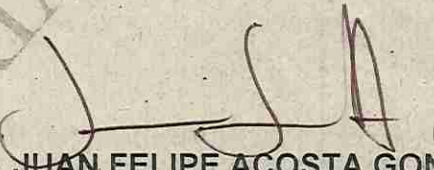
ACTIVIDAD	FECHA PERIODO 2019-01
PROCESO DE MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS 02-2019	Del 20 al 27 de junio de 2019
BALANCE ACADÉMICO	El 17 de junio de 2019

Artículo Segundo: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y es parte integral del Acuerdo N° 00021 del 27 de septiembre de 2018.

Dada en el Municipio de Envigado, **28 MAY 2019**

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
Rectora


JUAN FELIPE ACOSTA GONZALEZ
Secretario General

Elaboró: Carlos Mario Giraldo Garcia Jefe Oficina Admisiones y Registro Académico (e) Firma: 	Revisó: Juan Felipe Acosta Gonzalez Secretario General Firma: 	Aprobó: Rainiero Alexander Gonzalez Castro Jefe Oficina Asesora Jurídica Firma: 
--	--	---



www.iue.edu.co